

España

<Spanish/>

Última actualización realizada el 4 de Septiembre de 2024



* Institución anfitriona del Punto Focal español de la EFSA. Para obtener más información sobre la red de Puntos Focales de la EFSA, visite su página web .

© worldfoodsafetyalmanac.bfr.berlin

El Reglamento (CE) nº 178/2002, junto con la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, son los cimientos de la seguridad alimentaria en España.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA), junto con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Ministerio de Sanidad, son los responsables a nivel nacional de la coordinación de los sistemas de control en materia de seguridad alimentaria. Las Comunidades Autónomas por su parte, son responsables de la aplicación de dichos controles oficiales en materia de seguridad alimentaria dentro de sus competencias.

Toda la información relativa a la organización del sistema de control alimentario en España está incluida en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA 2021-2025), disponible en el siguiente enlace: [link](#).

La AESAN OA es un Organismo Autónomo, adscrito orgánicamente al Ministerio de Consumo, y funcionalmente al Ministerio de Consumo, al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Contents

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Ministerio de Sanidad
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
A nivel regional y local
Organizaciones del Artículo 36

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Nombre	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Acrónimo	MAPA
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Política agraria, sanidad en producción primaria.• Evaluación de riesgos• Gestión de riesgos
Responsabilidades	
Lugar	Madrid
URL	https://www.mapa.gob.es/es/

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es responsable de la política agraria, la sanidad animal, la seguridad alimentaria en la producción primaria, la fitosanidad, el bienestar animal, la calidad de los alimentos y el control del fraude en la industria alimentaria. El MAPA desarrolla proyectos de legislación nacional y es responsable de la coordinación de los controles oficiales, incluidos los controles de importación y exportación dentro del ámbito de su competencia.

El MAPA es el punto de contacto nacional para el fraude alimentario y para el RASFF (piensos), y es un usuario del Sistema de Asistencia Administrativa y Cooperación.

El MAPA también es responsable de las evaluaciones de riesgos de los residuos de productos fitosanitarios y de la alimentación animal, y también se encarga de regular el uso de productos fitosanitarios.

El alcance de las competencias del MAPA también abarca las decisiones nacionales sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG), a través del Consejo Interministerial OMG (CIOMG), también sobre zoonosis, así como sobre la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. También es la Autoridad reguladora de plaguicidas (registro, autorización y seguimiento de su uso). Sin embargo, antes de que el MAPA autorice el uso de un plaguicida, se hace una consulta previa a AESAN OA con respecto a los residuos de estos productos en los alimentos, se consulta además al Ministerio de Sanidad en relación con la evaluación de la seguridad del usuario y el MAPA evalúa la eficacia del pesticida en cuestión y su seguridad para el medio ambiente.

El MAPA cuenta con cuatro laboratorios nacionales de referencia, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625:

- Laboratorio Central de Sanidad Animal y Veterinaria (Algete), que acoge 71 mandatos de referencia nacionales y 1 mandato de referencia de la UE para peste equina y lengua azul.
- Laboratorio Central de Genética Molecular y Veterinaria, que acoge 3 mandatos de

referencia nacionales.

- Laboratorio Central de Sanidad Animal (Santa Fe), que acoge 27 mandatos de referencia nacionales.
- Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (Lugo), que acoge 1 mandato de referencia nacional.

Ministerio de Sanidad

Nombre	Ministerio de Sanidad
Acrónimo	MS
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Política de salud pública• Gestión de riesgos
Responsabilidades	
Lugar	Madrid
URL	https://www.sanidad.gob.es/sanidad/portada/home.htm

El Ministerio de Sanidad se ocupa de la política de salud pública. Además, la Subdirección General de Sanidad Exterior, organismo dependiente de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en salud de este Ministerio, es responsable de la seguridad alimentaria en lo que respecta a las importaciones y exportaciones de alimentos, incluidos los productos de origen animal y no animal y otras mercancías susceptibles de poner en riesgo la salud pública, materiales en contacto con alimentos y subproductos animales para la fabricación de productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos para fines médicos.

La Autoridad reguladora de medicamentos y productos médicos de uso humano y veterinario es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad.

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Nombre	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Acrónimo	MDSCA
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Protección al consumidor
Responsabilidades	
Lugar	Madrid
URL	https://www.dsca.gob.es/es

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 es responsable de la protección del consumidor, el desarrollo de las políticas de consumo y la defensa de los derechos de los consumidores. También elabora legislación nacional y es el punto de contacto para RAPEX y un usuario del Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa. Dentro del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, AESAN OA es responsable de todos los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 es responsable de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno Nacional en materia de consumo, protección de los

derechos de los consumidores y actividades de juego a nivel nacional.

La Secretaría General de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 está integrada por tres órganos: La Dirección General de Consumo, la Dirección General de Regulación del Juego y la AESAN OA, organismo autónomo adscrito orgánicamente a esta Secretaría General. El Jefe de la Secretaría General es también el Presidente de AESAN OA.

La Dirección General de Consumo (DGC) es responsable de la protección de los derechos de los consumidores y el desarrollo de las políticas de los consumidores. Establece y promueve políticas de protección de los consumidores en coordinación con las Comunidades Autónomas. La DGC es un usuario del Sistema de Asistencia Administrativa y Cooperación (Sistema AAC), relacionado con los incumplimientos en materia de etiquetado incorrecto de los alimentos y calidad de los alimentos y AAC-FF para casos de fraude alimentario, ambos sistemas integrados en el sistema iRASFF. También es el punto de contacto del Sistema de Intercambio Rápido de Información (RAPEX) para productos de consumo inseguros y protección de los consumidores.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición

Nombre	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
Acrónimo	AESAN OA
Funciones	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de riesgos• Gestión de riesgos• Comunicación de riesgos• Punto de Contacto del Codex Alimentarius• Punto Focal de la EFSA• Punto de Contacto Nacional del RASFF
Responsabilidades	
Lugar	Madrid
URL	https://www.aesan.gob.es/en/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN OA) es la Autoridad Competente para la coordinación de la evaluación de riesgos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como en la gestión y comunicación de riesgos alimentarios. El campo de trabajo de la AESAN OA va más allá de la seguridad alimentaria y la nutrición saludable y sostenible, también a la actividad física y a los hábitos alimenticios saludables.

AESAN OA cuenta con el apoyo de un Comité Científico compuesto por 20 expertos externos independientes en el área de la alimentación y la nutrición, encargados de elaborar informes de evaluación de riesgos. El Comité Científico publica informes científicos sobre los peligros biológicos, químicos, tecnológicos y nutricionales. Los informes de evaluación de riesgos se publican en español e inglés en el sitio web de la AESAN OA.

La AESAN OA es responsable de la gestión de riesgos de los peligros biológicos, químicos y nutricionales, y es la autoridad competente para todos los proyectos legislativos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición en España, que incluyen la transposición de las directivas de la UE a la legislación nacional y la preparación de proyectos legislativos a nivel nacional.

También es la Autoridad Competente para la coordinación de los controles oficiales en España, y para la programación de los controles oficiales sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. También elabora el Plan Nacional de Control Nacional de la Cadena Alimentaria

(PNCOCA) en coordinación con otras Autoridades involucradas en la seguridad alimentaria, disponible en este enlace [1], y también elabora su correspondiente informe anual.

AESAN OA actúa como punto de contacto nacional para RASFF y es un usuario del Sistema de Asistencia Administrativa y Cooperación (sistema AAC).

El mandato de AESAN OA también incluye el diseño y gestión de las estrategias de comunicación en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, estableciendo mecanismos precisos que faciliten la comunicación transparente de los riesgos en seguridad alimentaria y nutrición al público en general, a la comunidad científica y a otros grupos involucrados o interesados.

AESAN OA cuenta con dos laboratorios de referencia en cumplimiento del Reglamento (UE) 2017/625. Estos son el Laboratorio Nacional de Referencia (Centro Nacional de Alimentos (CNA)) y un Laboratorio de Referencia para Biotoxinas Marinas (RLMB), que también actúa como Laboratorio Europeo de Referencia.

A nivel regional y local

Desde el punto de vista administrativo, España está organizada en 17 Comunidades Autónomas, dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y 52 provincias. Algunas autoridades regionales de seguridad alimentaria llevan a cabo evaluaciones de riesgos a nivel regional. La aplicación de los controles oficiales en alimentos y piensos, sanidad animal, bienestar animal y fitosanidad es responsabilidad de las autoridades regionales.

Organizaciones del Artículo 36

Entidades que participan en la red EFSA de conformidad con el artículo 36 del Reglamento (CE) n.º 178/2002

1. Universidad Autónoma de Barcelona
2. Servicio Canario de Salud
3. Centro de Investigación en Economía y Desarrollo Agroalimentario
4. Universidad Complutense de Madrid
5. ELIKA- Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria
6. Instituto de investigación y tecnología Agroalimentaria
7. Instituto de salud Carlos III
8. Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación
9. Ministerio de Sanidad
10. NEIKER-Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario
11. Universidad Politécnica de Cartagena
12. Universidad Rovira i Virgili
13. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
14. Consejo Superior de Investigaciones Científicas
15. Universidad Carlos III de Madrid
16. Universidad Politécnica De Valencia
17. Universidad Jaume I
18. Universidad de Alicante
19. Universidad de Almería
20. Universidad de Barcelona
21. Universidad de Burgos
22. Universidad de Castilla- La Mancha
23. Universidad de Córdoba
24. Universidad de Granada
25. Universidad de La Rioja
26. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
27. Universidad de León
28. Universidad de Lleida
29. Universidad de Murcia
30. Universidad de Oviedo
31. Universidad de Santiago de Compostela
32. Universidad de Sevilla
33. Universidad de Islas Baleares
34. Universidad del País vasco
35. Universidad de Valencia
36. Universidad de Vigo
37. Universidad de Zaragoza
38. Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
39. Gaiker Centro Tecnológico
40. Universidad Rey Juan Carlos

Retrieved from "<https://worldfoodsafetyalmanac.bfr.berlin/index.php?title=Spain:Spain/es&oldid=7953>"

This page was last edited on 4 September 2024, at 13:38 from AESAN3.